CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere: **el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001**,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 26-0059 PH

Fecha de radicación: 07/07/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

PROPIETARIA:	Mariela Tarazona Lozano
NÚMERO PREDIAL:	NPN 68001-01-04-00-00-0004-0003-0-00-00-0000
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	300-28226
DIRECCIÓN DEL PREDIO:	Carrera 30 #70-08/10/12
BARRIO:	Antonia Santos Sur
ÁREA DEL PREDIO:	126,00 m²
ÁREA DE ACTIVIDAD:	R-4 Residencial con actividad económica
TRATAMIENTO URBANO:	TMI-1 Mejoramiento Integral Complementario
USO PREDIAL:	Vivienda, Comercio y/o servicios
ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA:	267,70 m²

2. DESCRIPCIÓN DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL: Ver anexos en página 2.

Cuenta con licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL aprobada bajo radicado No. 68001-2-26-0016 del día 23 de junio de 2026 por la Curaduria urbana No. 2 de Bucaramanga a cargo de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

3. RESPONSABLE TÉCNICO:

ARQUITECTA: Olga Rocío Parada Bernal **Matrícula** 68700-71103

Se expide en Bucaramanga, el día 10 de septiembre de 2026.

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CURADURÍA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 26-0059 PH
ANEXO (Página 2)

P R I M E R P I S O:

LOCAL 1: Con nomenclatura de acceso Carrera 30 #70-10.
Posee un área privada construida de 7,43 m², un área privada libre de 0,00 m². Área privada total de 7,43 m². Área común construida de 1,52 m². Área total construida de 8,95 m².

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso Carrera 30 #70-12.
Posee un área privada construida de 79,51 m², un área privada libre de 8,95 m². Área privada total de 88,46 m². Área común construida de 3,00 m². Área total construida de 82,51 m².

S E G U N D O P I S O:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 30 #70-08.
Posee un área privada construida de 44,72 m², un área privada libre de 0,00 m². Área privada total de 44,72 m². Área común construida de 4,18 m². Área total construida de 48,90 m²

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso Carrera 30 #70-08.
Posee un área privada construida de 45,66 m², un área privada libre de 0,00 m². Área privada total de 45,66 m². Área común construida de 4,18 m². Área total construida de 49,84 m²

T E R C E R P I S O:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Carrera 30 #70-08.
Posee un área privada construida de 44,72 m², un área privada libre de 0,00 m². Área privada total de 44,72 m². Área común construida de 4,18 m². Área total construida de 48,90 m²

APARTAMENTO 302: Con nomenclatura de acceso Carrera 30 #70-08.
Posee un área privada construida de 45,66 m², un área privada libre de 0,00 m². Área privada total de 45,66 m². Área común construida de 4,18 m². Área total construida de 49,84 m²

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 26-0059 PH
ANEXO (Página 3)

NOTAS TÉCNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

CONSTANCIA:
SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRÁMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

FIRMA: _____

cc. 1094276794 de Pamplona EN CALIDAD DE: Apoderado

FECHA NOTIFICACIÓN 10-Sep-2026 **HORA** 4.00 pm

ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga